



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 73/2021

Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

## **EXHORTA CDHCM A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A DESARROLLAR HABILIDADES PARA NAVEGAR EN EL MUNDO DIGITAL**

- **Este Organismo publicará una versión amigable de la *Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño*, relacionada con su acceso, uso y relación con los dispositivos y herramientas digitales.**

Las niñas, niños y adolescentes (NNyA) tienen muchísimo que enseñar al mundo adulto sobre los retos y dinámicas que implica su relación con y desde el espacio digital, destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

En la presentación de la *Observación General 25 del Comité sobre Derechos del Niño de la ONU (OG-25)*, relativa al entorno digital, se refirió a los retos que significan a nivel individual, familiar y social el desarrollo de sus habilidades para navegar en el mundo digital.

Dichas habilidades, apuntó, son más que operacionales: “aluden a capacidades cognitivas y éticas que les permitirán construir y participar plenamente en la sociedad de la cual son parte”.

Asimismo, advirtió, en la medida en que el mundo adulto asuma lo que representa la vida digital en la vida y el desarrollo de NNyA, estará más dispuesto a regular de formas más adecuadas sus interacciones y

promover y trabajar para eliminar la brecha de acceso, incluso entre sus pares y de las generaciones que conviven en este momento.

No podríamos, apuntó la Defensora, hablar de lo que implica el entorno digital ni de los retos de esta *Observación*, sin las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y sin asumir, *de facto*, que rompe con el paradigma tradicional de visión desde el mundo adulto.

Por lo anterior, anunció también que la CDHCM trabaja en una versión amigable de la OG-25, que recién presentó el Comité de los Derechos del Niño, sobre una estrategia de difusión entre las NNyA respecto a sus derechos en el entorno digital.

Lo anterior, señaló, en un intempestivo crecimiento en el acceso y uso del Internet, de 2019 a la fecha, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, de hasta 70% entre jóvenes de 15 a 24 años, a nivel mundial, y de 90% a nivel regional.

“En México, el Censo 2020 habla de que más de 50% de los hogares en el país tienen acceso a Internet, contra 21% registrado hace 10 años”, señaló.

Dijo que ya la *Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019*, indicaba que casi 60% de las niñas y niños de 6 a 11 años eran usuarios de internet, y que entre adolescentes de 12 a 17 años el porcentaje llegaba a 88%.

Comentó que aunque la *Observación General* se empezó a construir antes de la emergencia sanitaria, la contingencia tuvo repercusiones sobre la

dinámica de los usuarios de internet, ya sea en la escuela y en los hogares, así como en la brecha de alfabetización digital.

Ramírez Hernández se refirió también a la intención de un gran número de adolescentes por “convertirse en *youtubers* o *influencers*”, dada su introyección y desarrollo en entorno digital, en un escenario de escasa regulación, y donde sin importar su edad han logrado incorporarse a todo tipo de plataformas.

La OG-25, dijo, obliga a la necesidad de regular esa intersección e integridad de derechos de las niñas, niños y adolescentes en relación con el entorno digital, planteando retos al mundo adulto para prevenir y atender las violencias que también ahí se replican, a través de ciberacosos.

Desde Uruguay, el Presidente del Comité Derechos del Niño de Naciones Unidas, Luis Pedernera Reyna, se pronunció por la necesidad de hacer extensivo y accesible el contenido de la OG-25, aunque advirtió que éste es el primer documento construido con la participación y las expresiones de 709 niñas, niños y adolescentes de las distintas regiones del mundo, además de aportaciones de especialistas y participantes de dos consultas.

A más de 30 años de su publicación y entrada en vigor, “la *Convención sobre los Derechos del Niño* es un documento vivo, vigente en el mundo y en la región” y, a través de la OG-25, el respectivo Comité espera que los Estados parte ejecuten acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de todos sus derechos en el entorno digital.

Ofrece, explicó, orientación sobre las medidas legislativas, normativas pertinentes para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones

contraídas en la *Convención* y en sus *Protocolos Facultativos*, tomando en consideración las oportunidades, riesgos y desafíos que implica el ejercicio de los derechos de los niños, específicamente en su acceso y formas de relacionarse con y desde las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Además, agregó, establece obligaciones para que los Estados, desde el ámbito público y privado, las empresas se involucren en garantizar la privacidad, vigilancia y protección de datos, así como la protección, la prevención, investigación y asistencia a las víctimas de violencia y abuso y explotación sexual, sin limitar los derechos de las NNyA en línea, sino protegiéndolos de situaciones nocivas.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia del Senado de la República, Senadora Josefina Vázquez Mota, propuso la realización de un foro de la mano de la CDHCM, para que, a través de la participación de especialistas y de las propias NNyA, con el fin de lograr una ley que atienda a la compleja realidad que impone el internet como herramienta extraordinaria tecnológica en la que también existen las violencias y los criminales digitales.

Expresó su compromiso con la agenda de derechos de las infancias y adolescencias, a quienes dijo, es necesario escuchar, ante el número nunca antes registrado de niñas y mujeres asesinadas en México; de niñas y niños que no viven en hogares sino en infiernos de violencias; el aumento de consumo de pornografía infantil durante la pandemia, así como ser el segundo país de turismo sexual infantil, solo después de Tailandia, y el primero en crear 70% de los contenidos de pornografía infantil en el mundo.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA), Esthela Damián Peralta, se pronunció por lograr acortar las brechas generacionales y de conocimientos; así como por garantizar la accesibilidad para todas y todos al espacio digital, tomando en cuenta la nueva realidad.

Coincidió en la necesidad de poder traducir y publicar de todas las maneras y medios posibles el contenido y los propósitos de la Observación General, para que NNyA puedan apropiársela y exigir sus derechos.

Finalmente, la investigadora en Ciencias Médicas, Nadia González García, se refirió a la necesidad de privilegiar las relaciones sociales, ya no sólo entre las niñas y niños de cero a dos años de edad, sino entre las y los adolescentes, ya que existe una brecha entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a las herramientas digitales.

Los efectos adversos sobre la salud por el uso indiscriminado de niñas y niños de los dispositivos digitales deben revertirse con el conocimiento que las madres, padres y tutores tengan al respecto para potenciar su desarrollo, limitando su acceso.

Mencionó que entre los principales síntomas de deterioro de la salud de niñas y niños por ese uso y exposición indiscriminada están la ansiedad y la obesidad, que se incrementan con la edad, sumándose también la depresión, en un período en que deben socializar para lograr su pleno desarrollo.

**La OG-25 puede consultarse en la siguiente dirección:**

- <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsqIkirKQZLK2M58RF%2f5F0vEG%2bcA>

[Ax34gC78FwvnmZXGFUI9nJBDpKR1dfKekJxW2w9nNryRsgArkTJgK  
elqeZwK9WXzMkZRZd37nLN1bFc2t](#)

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**